

Una geografía imaginada: el Muni a través del proyecto de compañía de franquicia de Valeriano Weyler

An envisioned geography: the Muni through Valeriano Weyler's chartered company project

Juan Carlos Guerra Velasco¹

RESUMEN

El trabajo se adentra en la construcción del espacio colonial español en el Golfo de Guinea a través del concurso de 1905 para la adjudicación del Muni. Este es habitualmente presentado como el proyecto de Valeriano Weyler. Sin embargo, la autoría intelectual recae en Enrique D'Almonte, antiguo funcionario colonial en Filipinas, miembro de la Sociedad Geográfica de Madrid y persona plenamente identificada con el discurso colonial español en África. A pesar de que la única propuesta admitida es la de Weyler, la subasta no llega a adjudicar el Muni a una compañía. Este trabajo no confronta por tanto lo que se pensó con lo que se realizó. Se esfuerza por entender qué conocimientos geográficos son los que confluyen en la propuesta elaborada por D'Almonte y de qué manera se ponen al servicio del proyecto colonial. El conocimiento que se moviliza bebe fundamentalmente de los relatos de exploración del Muni. A su vez, es un conocimiento asimétrico: adquiere textura y detalle para el litoral de la Guinea continental y el espacio más inmediato a él, pero se muestra genérico para el interior y este de la colonia. Las fuentes primarias utilizadas provienen del *Fondo África* del Archivo General de la Administración. En él está depositada la documentación de la subasta del Muni.

PALABRAS CLAVE: Guinea Ecuatorial; colonialismo; geografía poscolonial; proyecto geográfico; compañía de franquicia.

¹ Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid guerra@geo.uva.es ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-1427-374X>.

ABSTRACT

This study explores the devising of the colonial space in the Gulf of Guinea in 1905 through the tendering process of the Muni contract awarding. This process is typically associated to Valeriano Weyler's project. However, the intellectual authorship of such process belongs to Enrique D'Almonte, former colonial civil servant in the Philippines, member of the Geographical Society of Madrid (Spain) and someone fully identified with the Spanish colonial discourse in Africa. Even if Weyler's was the only admitted proposal, the Muni contract is finally never awarded to any company. The present study, therefore, does not bring face to face what was initially thought of with what was finally accomplished. It rather seeks to understand the geographical knowledge that converges in D'Almonte's proposal and how it is put to work for the colonial project. The knowledge that is mobilized is mainly concerned with the exploration of the Muni. It is, at the same time, an asymmetric knowledge: it acquires texture and detail when it comes to the Continental Guinea coast and the space next to it, but it results generic when dealing with the inner and eastern part of the colony. The primary sources that have been used come from the *Fondo África* of the Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid, Spain) (General Archive of the Administration) where the documentation of the Muni contract is located.

KEY WORDS: Equatorial Guinea; colonialism; postcolonial geography; geographical project; chartered company.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Guerra Velasco, J. C. (2018): "Una geografía imaginada: el Muni a través del proyecto de compañía de franquicia de Valeriano Weyler", *Estudios Geográficos*, LXXIX/285, pp. 347-374. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201813>.

INTRODUCCIÓN

El colonialismo ha sido definido como una práctica (Young, 2001). La conquista territorial implica la imposición de un control político y con frecuencia conlleva la ocupación, el negocio y la administración de espacios, lugares y personas situados en territorios distantes (Blunt, 2015). La intersección entre los estudios que analizan los efectos culturales y sociales de la colonización (Ashcroft, Griffiths y Tiffin, 1988) y el pensamiento crítico de la geografía cultural ha definido cinco grandes campos de investigación poscoloniales: geografía del encuentro, la conquista y la colonización; geografía de la representación colonial; la producción del espacio colonial; género, sexualidad y espacios raciales y, por último, geografía de la migración, la diáspora y la transnacionalidad (Blunt y McEwan, 2002). Dentro del primero destaca un análisis en particular: la relación entre saberes geográficos, geografía académica, proyecto imperial y poder colonial (Singaravélou, 2008; Butlin, 2009; Blais,

Deprest y Singaravélou, 2011). Dicha relación muestra cómo confluyen los saberes vernáculos de carácter espacial de las sociedades colonizadas con el conocimiento que despliegan las metrópolis europeas (Claval, 2008).

Este trabajo se enmarca en el cruce entre dos de los campos enunciados: la geografía de la colonización y la producción del espacio colonial. El concurso en 1905 para conceder la «explotación, saneamiento y colonización de los territorios comprendidos entre los Ríos Campo y Muni» da lugar a un largo e interesante procedimiento administrativo del que se puede realizar una lectura geográfica crítica dentro del paradigma de la teoría poscolonial: muestra los primeros pasos para la ocupación de la Guinea continental española; refleja una urdimbre singular de conocimientos geográficos que desde las últimas décadas del siglo XIX se ponen al servicio del dominio y de la práctica colonial; elabora un discurso espacializado de la colonia y contiene una visión del África ecuatorial.

El objetivo del trabajo no es mostrar las vicisitudes por las que discurre la tramitación de la subasta. Estas ya han sido analizadas, expuestas e interpretadas (Díaz, 2002; Nerín, 2010 y 2015). Se indaga en la autoría y uso del conocimiento geográfico que transmite la documentación y en la aportación de la geografía no ya a un genérico empeño colonial sino a una concreta actividad empresarial, paradigma en ese momento de la práctica colonial: la compañía de franquicia. El protagonista de este trabajo es la propuesta que presenta a la subasta Valeriano Weyler y la función que en ella desempeña Enrique D'Almonte. Después del fracaso de Joaquín Costa en su intento de creación de la *Compañía Española del Golfo de Guinea* en el Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil de 1883, la aportación de D'Almonte puede ser entendida desde dos perspectivas complementarias. Representa la necesidad de obrar expresada en los círculos geográficos y coloniales españoles y muestra un camino para transformar conocimiento científico en iniciativa empresarial (Rodríguez, 1992).

Este camino construye en gran medida un espacio imaginado. No por ser producto de la fantasía, sino porque se elabora con indicios que más que certezas son en gran parte suposiciones. A su vez, no deja de ser una representación de un espacio, el colonial, que, aunque balbuciente en este momento, es ya de alguna manera concebido.

FUENTES Y METODOLOGÍA

Las fuentes utilizadas provienen del *Fondo África* del Archivo General de la Administración (AGA). Este contiene la documentación generada por la

Dirección General de Marruecos y Colonias y por el Gobierno General de los Territorios Españoles en el Golfo de Guinea —o los órganos del Estado que sustituyen a ambos con el tiempo—. En concreto se han utilizado los expedientes del concurso del Muni de 1905. En ellos se encuentra la propuesta que firma Weyler y la secuencia de informes y correspondencia cruzada que alarga el proceso hasta 1909 sin llegar a resolverse. Se es consciente de que toda esta documentación, aunque responda a dos productores distintos —administración y licitador— contiene en el fondo una única voz: la del colonizador. Este hecho, que para otros objetos de estudio es una grave limitación, no supone en este caso un impedimento. Lo que interesa son determinadas dimensiones del discurso del promotor colonial: lo que espera del Muni, lo que para él proyecta y de dónde extrae la información que utiliza.

LOS ESPACIOS COLONIALES ESPAÑOLES EN EL GOLFO DE GUINEA

Con el Tratado de San Ildefonso de 1777, las coronas de España y Portugal resuelven los conflictos por la delimitación de sus fronteras comunes sudamericanas al norte del Río de la Plata. El acuerdo garantiza a la corona portuguesa el acceso navegable a Río Grande de São Pedro con el reconocimiento del dominio de un espacio al sur de dicho asentamiento, mientras que la corona española aleja definitivamente las pretensiones portuguesas sobre la navegación por el Río de la Plata y el río Uruguay. El tratado incorpora un anexo reservado que apunta a un ámbito situado miles de kilómetros hacia el este: las costas del África occidental. La monarquía española necesita un asentamiento africano que le permita navegar por el occidente de ese continente de una forma incontrovertible, entrar en el negocio de la trata y romper el dominio que poseen las compañías extranjeras en el suministro de mano de obra esclava para las colonias americanas en un momento de expansión de la agricultura de plantación del cacao, el tabaco y el azúcar (Castro y Calle, 1992). Gracias a los artículos reservados del Tratado de San Ildefonso, España obtiene de Portugal la cesión de las islas de Fernando Póo y Annobón y el derecho a comerciar en el Golfo de Guinea en un tramo de la costa que se extiende desde el delta del río Níger hasta el estuario del Gabón.

Excede a los objetivos de este trabajo presentar las vicisitudes por las que pasa la presencia española en este doble espacio: el insular y el continental del Golfo de Guinea. Sin embargo, sí que parece oportuno señalar que el dominio español en el espacio insular —el conformado por las islas de Fernando Póo, actual Bioko, Annobón, Corisco y los islotes de Elobey Chico y Elobey

Grande— no se consolida hasta 1858 y que en el continental —unos 20.000 km²— no lo hace hasta 1900. La firma del Tratado de París en esta fecha pone fin a la tensa relación que mantienen España y Francia en los años precedentes por la posesión de la región del Muni.

Aunque forman una única entidad política y administrativa en el sistema colonial español —los Territorios Españoles del Golfo de Guinea—, islas y continente son espacios coloniales distintos. Difieren por las potencialidades del medio físico —especialmente las capacidades agrícolas de los suelos—; por el sustrato poblacional africano preexistente; por los agentes coloniales que actúan sobre ellos; por los discursos que en torno a ambos se construyen y por las funciones que se les asignan o acaban asumiendo. El tiempo construye una invariante en la isla de Fernando Póo: un sistema de relaciones sociales y de producción del espacio que gira en torno al cacao, con una agricultura de plantación altamente protegida, estrangulada crónicamente por el difícil acceso a la fuerza de trabajo nativa y orientada exclusivamente al abastecimiento del mercado metropolitano (Sant, 2009; Carnero y Díaz, 2013). La ocupación y colonización de la Guinea continental española —la región del Muni en la terminología de finales del XIX y principios del XX— solo comienza a ser efectiva a partir de mediados de la década de 1920. En esos años concluye su dominación militar y se inicia el despliegue de la administración colonial. A su vez, se construyen las primeras infraestructuras que permiten el avance en la explotación del territorio y comienza el desarrollo de un sistema productivo que se apoya en las producciones nativas de cacao, ñame, yuca y café y, sobre todo, en la producción de madera. Esta se organiza en torno a una malla de concesiones forestales que propicia la integración capitalista de las selvas de la Guinea continental en los circuitos comerciales e industriales metropolitanos y europeos. El Muni se suma a la gran economía forestal que se extiende por una parte sustancial del Golfo de Guinea (Lasserre, 1955; Gray y Ngolet, 1999; Lanz, 2000; Coquery-Vidrovitch, 2001; Lynn, 2002; Garrier, 2006; Suárez, 2014; Messi, 2014; Tano, 2016; Guerra y Pascual, 2017).

EL SISTEMA DE COMPAÑÍAS Y LA COLONIZACIÓN Y SUBASTA DEL MUNI

El Tratado de París y su posterior ratificación en 1901 permiten que se expresen no pocas ideas sobre la forma de explotación más conveniente para el nuevo territorio bajo soberanía española. Estas se articulan en torno a tres cuestiones clave: el valor económico que posee el Muni, la relación que debe establecer con Fernando Póo y quién debe protagonizar su ocupación

o, mejor dicho, qué papel debe desempeñar en ella el Estado. La primera de las cuestiones ha sido tratada en trabajos previos (Guerra y Pascual, 2017). La segunda y la tercera, aunque poseen tangencias, forman en la práctica dos discursos diferenciados.

Al igual que hace Portugal en Angola con el suministro de fuerza de trabajo para Sao Tomé, los agricultores y comerciantes fernandinos ven en el continente la fuente de mano de obra que necesita la isla. De hecho, supeditan el desarrollo de cualquier iniciativa en él a que no interfiera con esa función primaria (Díaz, 2002; Nerín, 2010 y 2015). Gobernadores y funcionarios coloniales despliegan una visión más amplia. No cuestionan la capacidad del nuevo territorio para resolver o mitigar la carestía de braceros en Fernando Póo, pero dibujan un perfil productivo y espacial autónomo al enumerar con generosidad las riquezas que se cree que atesora, todas ellas necesitadas de mano de obra para su explotación.

El asunto que centra el grueso de los debates políticos es el del significado del Estado en la explotación de la nueva colonia. Un debate que se reproduce en otros imperios coloniales en ese mismo momento y, por encima de razonamientos en torno a las cualidades de la iniciativa privada o de la acción gubernativa, en el que aparece con reiteración un elemento común: la necesidad de que la ocupación del espacio colonial no suponga una carga para el Tesoro metropolitano. Esta obligación condiciona el modelo por el que mayoritariamente optan los imperios coloniales europeos. Entre 1881 y 1889 Gran Bretaña adopta el sistema de compañías concesionarias en la ocupación del norte de Borneo, el Níger, el África oriental y el África del Sur. Alemania hace lo mismo en el Camerún entre 1898 y 1905, y Francia reproduce con viveza el sistema en el Congo francés a partir de 1899 (Coquery-Vidrovitch, 2001). El Estado se desvanece en la producción física de una parte del espacio colonial. Confía en que ese papel lo asuma la iniciativa privada; que las compañías concesionarias, con el ánimo de obtener importantes beneficios, realicen las inversiones necesarias en infraestructuras con las que explotar y ocupar la colonia. Las compañías, con independencia de los matices que cada momento y cada caso nacional introducen, se inspiran en las del Antiguo Régimen, pero son distintas a ellas (Coquery-Vidrovitch, 2001). Sus privilegios radican en la explotación de la tierra, aunque no adquieren ningún monopolio comercial ni se les otorga ninguna delegación de soberanía. Representan, como señala un estudio clásico de finales de la década de 1930, un instrumento útil en la transición entre las técnicas coloniales tradicionales y las nuevas formas que progresivamente impone el imperialismo económico (Frankel, 1938).

En España se asiste un debate similar. Comienza en cuanto la soberanía del Muni adquiere la cualidad de incontrovertible y se alarga hasta 1905. Los argumentos los aportan gobernadores, funcionarios coloniales, africanistas y políticos de distinto signo (Díaz, 2002). Aun existiendo reputadas opiniones discrepantes, el criterio que se impone es que el continente no sea gravoso para un tesoro público que se califica de exhausto. Donde se expresan con más intensidad los distintos pareceres es en el debate parlamentario de 1902 sobre el presupuesto de las colonias y en el de 1904 sobre el modelo colonial (Díaz, 2002). Ambos abonan una decisión que se materializa en 1905 con el Real Decreto del 9 de marzo que convoca «á un concurso para la explotación, saneamiento y colonización de la Guinea continental española» (*Gaceta de Madrid* del 10 de marzo de 1905).

No obstante, conviene precisar que este Real Decreto está precedido de la autorización contenida en la Ley de Presupuestos del África occidental de 1904 para que el gobierno negocie «convenios con sociedades o empresas particulares para la explotación y aún la administración, conjunta o separadamente» de las posesiones españolas del Golfo de Guinea y Río de Oro (*Gaceta de Madrid* de 30 de diciembre de 1903). A lo largo de 1904 se presentan algunas propuestas; pero con un contenido y alcance tan variado que la misma *Gaceta* en la que se anuncia la subasta del Muni publica también la reorganización de la *Junta Consultiva de las posesiones españolas en el África occidental* con el objeto de resolver sobre las peticiones, paradójicamente, ya presentadas. El Real Decreto que da comienzo al concurso es escueto en sus contenidos: marca un plazo y una fianza para la presentación de las propuestas, indica que tendrán prioridad las proposiciones que contemplen el conjunto del Muni, regula el carácter nacional de la sociedad que se constituya y establece el preceptivo dictamen previo de la Junta Consultiva. No se adentra en la definición del alcance administrativo de lo que se subasta, al igual que tampoco ahonda en su contenido espacial. Por explotar se puede entender extraer el valor comercial de la colonia; pero sanear y, sobre todo, colonizar no son conceptos con una interpretación directa y unívoca. Las tres acciones poseen un evidente contenido espacial, si bien no contribuyen con la misma intensidad a la creación de un espacio cualificado por lo colonial ni suponen un esfuerzo equivalente para la compañía concesionaria. El Real Decreto no establece ningún criterio en este sentido, ni ningún juego de contrapesos entre la simple explotación económica y la perseguida imposición del patrón territorial y cultural que, bajo el discurso de la colonización, sustenta el proyecto colonial europeo. De hecho, el margen de maniobra de la compañía adjudicataria parece amplio, incluso en sus relaciones con el

Estado. Si en las peticiones que se presentan conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos de 1904 no se establece un rango «en la participación activa y pasiva de intervención y beneficios que en cada posesión se reserva para el Estado», tampoco aparece enunciado ningún término semejante en el texto del concurso. Lo fundamental es que el Muni se incorpore de hecho al dominio colonial español, el resto es transaccional.

La subasta se produce, pero no se adjudica la Guinea continental a una compañía. La desestimación de una de las propuestas que se presenta por un defecto en la formalización del depósito de 100.000 pts. al que están obligados los proponentes hace que solo sea tenida en cuenta aquella en la que D'Almonte se persona como apoderado de Weyler. La compañía que, junto con José de Cárdenas y Uriarte —director del periódico *El Tiempo* y Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas entre diciembre de 1904 y enero de 1905— piensan constituir es la *Compañía Española de Colonización*. Sin embargo, no llega a ver la luz. El inicial dictamen desfavorable de la *Junta Consultiva de las posesiones españolas en el África occidental*; el que no se rectifiquen convenientemente los elementos más polémicos de la propuesta y que la compañía prevista, dado los cambios en sus promotores, no llegue a ser vista como económicamente solvente provocan que se trunque definitivamente su recorrido mercantil. En cualquier caso, en 1909 la adjudicación todavía no está resuelta y la llegada en 1910 de un nuevo gobernador a la colonia contrario al sistema de compañías, Ángel Barrera, hace que se abandone definitivamente el modelo de ocupación delegada del Muni (Díaz, 2002).

EL PROYECTO DE COMPAÑÍA DE VALERIANO WEYLER O LA VISIÓN DEL MUNI DE ENRIQUE D'ALMONTE

Valeriano Weyler fallece en Madrid en 1930 después de una larga trayectoria militar y política que incluye haber sido Gobernador General y Capitán General de Filipinas entre 1888 y 1891 (Weyler, 2004)². A su llegada, Enrique D'Almonte lleva ya un tiempo en el archipiélago (Quirós, 1998). Se instala en él en 1880 como auxiliar facultativo de la Inspección General de Minas de Filipinas. Esta ocupación le permite reconocer gran parte de las islas y realizar distintos levantamientos cartográficos y descripciones de la colonia, regresando a España en 1897. Después de ser nombrado socio

² Su fama y crítica la obtiene, no obstante, por el desempeño de Capitán General de Cuba entre 1896 y 1897.

correspondiente en Manila de la Sociedad Geográfica de Madrid, efectúa diversos trabajos topográficos y cartográficos en el Muni como miembro de las comisiones que delimitan las fronteras entre la colonia española y las vecinas del Congo francés y del Camerún alemán. Un infortunio hace que muera en 1917 en las proximidades del Cabo de Buena Esperanza: el vapor en el que se desplaza a las Filipinas choca contra una mina y se hunde. Su labor le proporciona cierto prestigio en los ambientes geográficos madrileños de principios del XX, participando activamente en la Sociedad Geográfica de Madrid y, una vez que esta cambia de denominación, en la Real Sociedad Geográfica (Rodríguez, 1992).

Las memorias de Weyler son las memorias de un soldado: solo describen su vida como militar, por lo que no es posible establecer certeza alguna sobre el modo en como él y D'Almonte se acercan para presentar su propuesta de explotación del Muni. Parece factible que ambos se conocieran, el primero como Gobernador General y el segundo como personal de la administración colonial, a lo largo de los tres años que Weyler pasa en Filipinas; y que esta relación se reactive de alguna forma una vez concluido el trabajo de D'Almonte en la comisión regia para el estudio del Muni en 1901.

Las estancias de D'Almonte en la Guinea continental se producen en dos momentos no lejanos en el tiempo. La primera en 1901. El Tratado franco-español de 1900 establece que se deben delimitar las demarcaciones acordadas en él. Para transformar la frontera pensada en el convenio en una línea sobre el terreno, ambos países nombran sendas comisiones que se reúnen en Bata en el mes de julio de 1901 (Vilar, 1971). Además del fronterizo, la comisión regia española tiene un objetivo más amplio: estudiar la Guinea española. En ella participa D'Almonte como cartógrafo y experto en geología a petición de la Sociedad Geográfica de Madrid. Su estancia en la colonia se prolonga hasta finales del mes de octubre y como resultado de sus observaciones publica dos trabajos: un texto en 1902 en el que describe Fernando Póo y la Guinea continental española y un mapa a escala 1:200.000 en 1903 de esta última (D'Almonte, 1902 y 1903). Vuelve a África por segunda ocasión en 1906, a raíz del encargo que recibe del Ministerio de Estado para deslindar y demarcar al norte la frontera con el Camerún. Las operaciones topográficas que realiza las expone en una conferencia en la Real Sociedad Geográfica en 1907 y las publica un año después (D'Almonte, 1908). Por último, en 1912 se edita su última obra guineana. Esta se puede entender como un resumen de su experiencia en la colonia; pero no uno en el que se exponen los principales rasgos fisiográficos de esta, sino aquél en el que se despliegan todos los elementos estratégicos, económicos y de oportunidad que justifican la ocupación de ese territorio

y hacen urgente su colonización efectiva. De hecho, en palabras del propio D'Almonte «no existe otra colonia dotada de más riquezas naturales y de más elementos positivos de progreso en estado latente» (D'Almonte, 1912: 34). A estas obras mayores se le suman colaboraciones con un sentido práctico en la *Revista de Geografía Colonial y Mercantil (RGCM)*³. Estos trabajos son menores por su extensión, pero no por el valor que adquiere su contenido: se aferran en demostrar la viabilidad del Muni a través de los casos que se seleccionan. De alguna forma anticipan la contabilidad atrayente que poco más tarde cimienta la propuesta firmada por Weyler.

Los conocimientos del Muni con los que D'Almonte participa en la subasta de 1905 son los que adquiere en 1901, con independencia de que determinadas ideas sobre su colonización y administración provengan, presumiblemente al igual que Weyler, de la experiencia ultramarina en Filipinas, de la acción que allí despliega la administración española y del fracaso que supuso su pérdida en 1898. La documentación que substancia la propuesta de Weyler consta de una extensa instancia en la que D'Almonte, como apoderado, informa de las líneas maestras del proyecto que presentan y de las bases con arreglo a las cuales la *Compañía Española de Colonización* concurre a la subasta. El expediente del AGA contiene además un texto impreso titulado *Memoria demostrativa de las ventajas y beneficios obtenibles de la colonización y explotación de los territorios españoles del Golfo de Guinea* que retrata el presente y el futuro del Muni con un evidente sentido publicitario. El objetivo es conseguir inversores capitalistas y atraer voluntades hacia la compañía. Los tres documentos poseen una lectura geográfica, si bien en las Bases prevalece la administrativa. No en vano, es el que dibuja la relación que los promotores de la compañía creen que se debe establecer con el Estado. Hecha esta salvedad, en los textos consultados es posible reconocer algunas geografías que podemos calificar de supuestas: la de las posibilidades del Muni, la del espacio que se pretende crear y la de los conocimientos que nutren a las dos anteriores.

³ Solo se han consultado los números publicados hasta 1905. En ellos se encuentran artículos suyos que directamente hacen alusión al Muni: “Desarrollo de la explotación de una concesión de 60.000 hectáreas de terreno con capital de 15.000.000 de pesetas” (RGCM, Año VIII, nº 2, 1904: 441-452); “Producción del miraguano-aclimatación del abacá” (RGCM, Año VIII, nº 4: 1902, 497-501); “Estudios sobre la producción de la Guinea española. I Las mantecas vegetales” (RGCM, Año VIII, nº 5 y 6, 1904: 571-574); “Estudios sobre la producción de la Guinea española. II El algodón del Muni” (RGCM, Año VIII, nº 5 y 6, 1904: 574-575); “El problema algodonero. Datos para contribuir a su solución” (RGCM, Año IX, nº 2, 1905: 5-8) y “Variedades de la palma oleífera” (RGCM, Año IX, nº 2, 1905: 45-48).

El Muni como un negocio latente

Por encima de cualquier otra consideración, para que la colonización del Muni sea posible es necesario convertirla en un sujeto de interés económico. El Muni de D'Almonte no alcanza la dimensión de espacio de provisión fabuloso y universal que adquiere en algún momento en otras descripciones (Bravo, 1925; Arija, 1930). Aun así, está obligado a presentarlo como un ámbito propicio para el negocio. La colonia es capaz de proporcionar «productos de fácil venta en España», de dar «impulso a la industria naviera», de ocupar a «muchos españoles encargados de ejercer funciones técnicas o mercantiles» y de hacer innecesaria la importación de determinados productos, sobre todo agrarios⁴. La visión utilitaria del Muni que despliega D'Almonte se arma en torno a los aprovechamientos agrarios, a las cualidades higiénicas de su emplazamiento y a la posición privilegiada de su ubicación para concentrar importantes flujos comerciales intercoloniales. Los dos primeros argumentos poseen un elemento en común: son el reflejo de la existencia del trópico como una categoría de entendimiento geográfico definida por elementos contrapuestos: el trópico feraz y de la abundancia convive con el trópico patológico y de la enfermedad. La tercera apreciación deriva de una determinada visión del espacio económico que se abre en África bajo el dominio colonial europeo.

La exposición que D'Almonte hace de las posibilidades agropecuarias y forestales de la Guinea continental bebe de elementos comunes a la literatura del momento, a la vez que hace uso de características seleccionadas de la realidad física española. Se trata de presentar la colonia como un espacio que permite superar determinadas limitaciones del metropolitano. Al Muni, como parte del África ecuatorial, se le atribuyen los rasgos agronómicos que hasta bien entrado el siglo XX se cree que la definen. Las grandes superficies arboladas, la magnificencia de la selva y la capacidad casi infinita de regeneración de la vegetación, alimentan la idea de la inagotabilidad de los recursos forestales y de la riqueza de los suelos de los que se nutre el bosque (Puyo, 2001). El retrato es intencionadamente positivo, al igual que intencionadamente negativo el que se hace de la realidad agroclimatológica española. Si en el Muni «las lluvias son prolongadas y copiosas», España se caracteriza por la escasez de ellas. Si en la colonia el caudal de los ríos y arroyos es «abundante y perenne, el granizo desconocido», en la Península hay heladas que destruyen «cuando menos se piensa el fruto de largos meses de trabajos». A estos elementos benéficos se le suma otro relevante: «la colonia está formada por terrenos nuevos, abonado

⁴ AGA, Caja 81/6425: Documentación sobre la subasta del Muni. 1905-1909.

sin cesar [...] por la acción del tiempo y de los agentes atmosféricos y en no pocos puntos ofrecen una capa vegetal de un espesor de algunos metros [...] poseerán y conservarán por gran número de años copiosísima cantidad de materias orgánicas originadas por la descomposición del abundante follaje caído en el suelo y de los numerosos restos animales» (Weyler, 1905). Para la agricultura en el Muni no existe agente «maléfico».

Esta noción, amplificada para extender la percepción de la colonia como negocio, es permanente en la propuesta elaborada por D'Almonte. La magnitud de la empresa que se pretende acometer obliga a la búsqueda de inversores que armen financieramente el proyecto. Desde un punto de vista agrario, la rentabilidad se vislumbra a través del cultivo del cacao y del café, de la obtención de derivados del coco —copra y coco seco—, de la producción de fibras textiles —algodón, miraguano y abacá— y de las especias que se puedan comercializar. No obstante, el foco se sitúa en el algodón. El énfasis que D'Almonte pone en esta fibra, el interés que con ella pretende despertar en el posible inversor colonial, posiblemente haya que relacionarlo con el significado que en la industria textil española posee la industria algodonera catalana y en el vínculo que ya existe entre el capital catalán y la empresa colonial en Fernando Póo. A finales del siglo XIX los telares catalanes se encuentran en una situación complicada que se transforma en «marasmo y estancamiento» en los primeros años del siglo XX (Nadal, 1977: 218). D'Almonte alude al cierre de fábricas en España y la causa la sitúa en la fuerte competencia en el acceso a la materia prima⁵. El azote en el alza de los precios que esa situación provoca se evitaría disponiendo de una fuente propia de algodón. El Muni, con condiciones semejantes a las de colonias vecinas en donde se ensaya su cultivo colonial, puede suministrarla. Resulta difícil discernir si la explicación que proporciona está mediatizada por el interés en poner en valor el proyecto que presenta o si es producto de un cierto desconocimiento de los rasgos de la industria algodonera catalana. Esta muestra desde 1880 tasas de crecimiento anuales notablemente inferiores a las de las décadas precedentes. El desarrollo fabril se desacelera y acaba entrando en una profunda crisis a partir de 1904. Pero las razones de esta situación no parecen estribar en el precio a nivel mundial de la materia prima (Beckert, 2015). Más bien hay que buscarlas en la inelasticiad del mercado interior español —al que van dirigidas las telas catalanas—, en una estructura de costes de producción que no permite competir con los productos franceses e ingleses que llegan a España, en una deficiente tecnificación de la actividad textil y en la presencia de un empresariado que, como consecuencia

⁵ AGA, Caja 81/6425: Documentación sobre la subasta del Muni. 1905-1909.

de una tradición de protección arancelaria, es sobre todo buscador de rentas (Nadal, 1977; Fraile, 1991; Rosés, 2001; Prat, 2005). No obstante, el modelo de negocio que D'Almonte propone para el algodón no se circunscribe a su cultivo y traslado a la península. Incorpora sencillas operaciones industriales in situ como el desmotado y la fabricación de aceite con sus semillas. Ambas deberán realizarse en una instalación creada al efecto y movida por fuerza hidráulica (Weyler, 1905).

El relativo detalle con el que trata al algodón no se traslada al resto de producciones agrarias, a pesar de que poseen una cierta relevancia en la economía de Fernando Póo y en la colonial del Oeste del África tropical. Es por ejemplo el caso del cacao, que desde la década de 1880 su cultivo concita en la isla un creciente interés por parte de inversores españoles gracias al alza en su demanda y a los interesantes precios que alcanza en el mercado nacional (Sant, 2009; Carnero y Díaz, 2013); o el del caucho natural, del que África ya proporciona en esos años entre un cuarto y un tercio de un consumo mundial en continuo crecimiento (Forbes, 1981; Monson, 1993; Lynn, 2004; Butlin, 2009). En el resto de posibilidades, su exposición no pasa de un pequeño enunciado que ensalza su buena acogida internacional o realza su fácil aclimatación a la Guinea continental: café, tabaco, coco, nuez de kola y fibras textiles como el miraguano y el filipino abacá.

Con todos estos ingredientes, el trópico feraz es rápidamente introducido en la contabilidad de un balance de cuentas; pero ¿cuál es el camino que permite traducir en haber el trópico patológico y de la enfermedad? La respuesta se halla en «la reunión cosmopolita de los funcionarios europeos del continente vecino» (Weyler, 1905: 9). Estos llegarían en masa atraídos por las posibilidades de descanso que se abrirían después de construir varios sanatorios en altura en Fernando Póo⁶. La isla se imagina como «una pequeña Suiza que atraerá [...] una nube de turistas y convalecientes con el consiguiente y natural beneficio» (Weyler, 1905: 9). Para comprender el recorrido de esta propuesta hace falta conocer el principal debate que anima las discusiones sobre sanidad tropical en esos años: el uso de la altitud como profilaxis (Jennings, 2011). En la segunda mitad del siglo XIX se instala en las sociedades europeas un cierto pesimismo sobre las posibilidades de aclimatación a las condiciones de vida en las regiones intertropicales (Curtin, 1989). Esta sensación impulsa el desarrollo de un higienismo colonial que encuentra en los sanatorios y la altitud a la que deben situarse uno de sus argumentos (Jennings, 2011). A pesar de que desde 1897 se sabe que el paludismo se transmite por un mosquito y no por la presencia

⁶ AGA, 81/6425: Documentación sobre la subasta del Muni. 1905-1909.

de malos aires o focos miasmáticos, el objetivo es escapar a la malaria. Ganar altitud, alejarse de los sectores más bajos, cálidos y húmedos, es indispensable. La isla de Fernando Póo, expuesta a los vientos marítimos, con las generosas elevaciones de los volcanes basálticos que la conforman y la presencia del alto y evocadoramente europeo valle de Moka en su interior, se cree que posee no pocas ventajas frente a cualquier otro punto del oeste del África tropical para concentrar en ella el nomadismo que se le recomienda al colono como reparación de una salud que se presupone maltrecha y en permanente riesgo.

El Muni como espacio pensado

Uno de los elementos que sirve para enjuiciar negativamente la propuesta de Weyler a lo largo del proceso de tramitación administrativa es que no se ajusta en un apartado fundamental a lo marcado en la subasta: el ámbito que la compañía quiere para sí. El Real Decreto es claro en este sentido. Se subasta el Muni; y aunque en la instancia presentada por D'Almonte no hay ninguna referencia que rebasa la Guinea continental, en el documento que se publica para la búsqueda de inversores no son pocas las alusiones a intervenciones de calado en Fernando Póo. Más allá de la lectura administrativa y política que se haga de este hecho, lo relevante es que aparece diseñado un proyecto para el conjunto de la colonia; es decir, se le asignan funciones, se define cómo ocuparla, cómo articularla, con quién y qué papel desempeña en ella el nativo. Se piensa en un espacio con cualidades y características propias; se construye, por tanto, un proyecto geográfico. La propuesta de Weyler asigna al Muni una función coherente con el pensamiento colonial imperante en el momento: suministrar materias primas y servir de mercado para los productos originados en la metrópoli. A esta se le suma otra relacionada con el cuello de botella de la economía de Fernando Póo. El cultivo del cacao exige una mano de obra que no se encuentra en número suficiente en la isla. El Muni puede suministrar brazos suficientes a la isla sin limitar sus posibilidades de desarrollo. Este planteamiento, coincide con lo que demandan los cacaoteros, aunque también es necesario para evitar su oposición frontal a la existencia de una compañía en el continente que compita en el acceso a ese factor de producción.

No obstante, en la propuesta de Weyler el suministro de trabajadores para la agricultura de plantación de la isla parece poseer un sentido operativo más profundo. En esas fechas, tal y como recoge la documentación que se presenta, llega a la región del Muni población nativa a través de dos flujos migratorios de intensidad y significado distinto. Si por un lado «cada día cruzan la frontera

cierto número de negros» que buscan escapar al régimen de capitaciones impuesto en el Camerún alemán y en el Congo francés, por otro la migración desde el África central de la población fang obliga al desplazamiento hacia el litoral de las tribus desalojadas por este avance (Weyler, 1905: 17). El Muni se puede poblar en un volumen mayor al que tiene en ese momento, lo cual representa simultáneamente una oportunidad y un riesgo. Permite contar con más fuerza de trabajo, pero obliga a otorgar nuevos derechos de uso sobre el territorio, lo que entra en colisión con los intereses de la compañía que se pretende crear.

A los indígenas se les reconoce la posesión de los terrenos suficientes para su alimentación y usos domésticos; sin embargo, de esta gracia parece que se excluye a los nuevos pobladores que entran en la Guinea continental. Desde un punto de vista jurídico-territorial, se identifican dos categorías de nativos: por un lado los originarios, asentados en el litoral, y por otro la población del interior el Muni. A los últimos se les asigna la condición de nómadas, lo que impide «ni demarcar las culturas indígenas ni asignar predios a particulares». La solución es doble: encauzar el flujo migratorio hacia Fernando Póo y asentar a la población en poblados para que no impida con su tránsito que «queden libres predios cultivables y bosques donde tanto la compañía como los españoles que estén capacitados para comprar tierras, puedan implantar los cultivos y establecer las explotaciones de sustancias extractivas que desarrollen la riqueza del terreno».

Quizá el elemento de mayor originalidad en esta Guinea pensada es el de su visión como un gran nodo comercial. Se imagina un sistema de relaciones para el oeste del África central en la que los flujos de mercancías y personas de las colonias vecinas —y no tan vecinas— convergen en el estuario del Muni gracias a sus cualidades como puerto natural. Se entiende que Fernando Póo es el punto más indicado para constituir el emporio comercial de estas regiones de África y que el puerto del Muni «está llamado a ser el punto de arranque de las líneas férreas que establezcan la comunicación con el África central» (Weyler, 1905). Si ofrece excepcionales condiciones para «evacuar sus productos las posesiones vecinas situadas entre los paralelos 1.º y 6.º de latitud Norte», no parece descabellado el que sea uno de los puntos de arranque «de un gran ferrocarril transcontinental que debe cruzar el Océano Índico hasta el Atlántico y cuya primera sección ó sea desde Monbaza [Mombasa en la actual Kenia] en las playas del Índico a Ugove [costa este del Lago Victoria en Kisumi, Kenia] en el país de Uganda, está ya construida y en explotación»⁷. Es responsabilidad

⁷ AGA, 81/6425: Documentación sobre la subasta del Muni. 1905-1909.

del Estado transformar esta virtualidad en algo tangible. El instrumento para hacerlo posible, una compañía como la que se presenta a la subasta.

El desarrollo de las actividades que se prevén es algo más que el despliegue del plan de operaciones de una empresa. Se puede entender como los hitos que marcan la construcción del espacio colonial. La *Compañía Española de Colonización* busca desde el primer momento inversores que apuntalen su proyecto si resultan adjudicatarios del Muni. El Real Decreto que convoca la subasta prefiere plicas que opten al conjunto de la Guinea continental, si bien no impide que se presenten para una parte de ella. La propuesta de Weyler contiene un plan para la ocupación y explotación del conjunto del territorio. Los cortos recursos hacen que sea modesto. Se configura como la búsqueda de rápidas rentabilidades facilitadoras de proyectos empresariales y territoriales de mayor envergadura.

La secuencia es sencilla. Se inicia con el desbosque de algunas superficies para la obtención de suelo cultivable y de madera útil en la construcción de edificaciones y válida para su venta en el exterior. Continúa con la aparición de cultivos de subsistencia y de una pequeña actividad ganadera que permita a los trabajadores de la compañía un cierto grado de autosuficiencia alimenticia. La labranza se amplía con los primeros cultivos industriales de algodón, café, caucho, etc. El proyecto concluye con la aparición de sencillas actividades de transformación industrial. La propuesta define un Muni dominado en su resultado final por los paisajes de la agricultura colonial de plantación y de los cultivos especiales. D'Almonte hace suya la opinión de que el fundamento productivo debe ser la agricultura, aún a pesar de los llamamientos de los ingenieros de montes a que en la economía del Muni desempeñe un papel relevante la explotación forestal y de algunas iniciativas empresariales tempranas que se dan en ese sentido (*Revista de Montes*, 1901, n.º 583)⁸. En la Guinea pensada de D'Almonte la actividad forestal solo posee un valor instrumental: facilitar el desbosque.

Los elementos que se proponen para la articulación del territorio guineano, más allá del lenguaje con el que se reviste su descripción, son los propios de un espacio extravertido. Vías de comunicación, infraestructuras de diverso tipo, edificios y poblados en los que alojar a braceros o en los que concentrar a la población nativa están al servicio de esa función mayor: evacuar con agilidad hacia el litoral, y por tanto la metrópoli, todo lo que es posible extraer del Muni. En ese viaje desempeña un papel capital el ferrocarril. No solo por la soñada conexión

⁸ AGA Caja 81/6422: Documentación sobre la petición de Julián Gómez y González-Terrones para la explotación forestal del Muni. 1904.

entre el Atlántico y el Índico que propicie el uso del Muni como vía de intercambio comercial con el interior de África, sino también porque permite drenar intensamente hacia los puertos del litoral todas las producciones del interior.

Por último, se asume que la población nativa es insuficiente para poner en explotación la colonia. De hecho, no se le asigna una función relevante más allá de una capitación en forma de trabajo por cada varón adulto —treinta y seis días de trabajo al año en las obras públicas—. El acento se pone en la población europea, pero no en la de la compañía —reducida a un contingente poco numeroso—, sino en aquélla que puede llegar atraída por la propia existencia de la iniciativa y de las posibilidades que esta proporciona para la adquisición de tierras.

La circulación de saberes y la construcción del proyecto sobre el Muni

En el documento que firma Weyler son reconocibles cinco fuentes de conocimiento que dan cuerpo al proyecto que elabora D'Almonte: la utilización de argumentos de autoridad en el ámbito africano; la circulación de noticias y saberes provenientes de otras colonias; la experiencia obtenida en Filipinas; el conocimiento que se posee de la región del Muni y la impresión que D'Almonte recoge de este espacio después de la visita de 1901. Antes de desarrollar cada una de ellas, es oportuno hacer dos precisiones. En primer lugar, estos conocimientos no se despliegan como un ejercicio de erudición genuinamente neutro. Tienen un objetivo: convencer a la administración y a los inversores de la viabilidad de la *Compañía Española de Colonización*. La única forma de hacerlo es demostrar que se opera sobre un espacio económicamente viable, del que se conocen sus rasgos principales y los condicionantes que pueden determinar no ya el éxito de la operación sino la obtención de unos beneficios y dividendos atrayentes. En segundo lugar, no todos los conocimientos tienen el mismo valor argumental y operativo: los relevantes para este trabajo son los tres últimos. El resto es un adorno necesario pues acometer lo que se propone no es más que participar activamente en el ritmo de los tiempos. El relato que Henry Morton Stanley (1841-1904) difunde de sus expediciones sirve para modelar la imagen que las sociedades europeas se hacen del centro de África (Andersen, 2016). Contribuye, como toda la literatura de viajes de finales del XIX, a la extensión del sentimiento de propiedad, derecho y familiaridad que justifica la expansión e inversión en espacios remotos (Pratt, 2010). La fama que Stanley obtiene como explorador convierte en trascendente la opinión que manifiesta de Fernando Póo tras recalcar en la isla después de finalizar un viaje de penetración por el Congo. La *Revista de Geografía Comercial (RGC)* la recoge en 1885: «España posee la parte más sana

y fértil del Golfo de Guinea. Fernando Póo es la joya del Océano; pero una joya en bruto que España no se toma el trabajo de pulimentar. De ahí que no tenga valor alguno comercial, y, por mi parte no daría ni cien duros por toda la isla en el estado en el que se encuentra actualmente. El Gobierno no tiene más que ayudar á la isla enviando a ella hombres prácticos, que no faltan en España [...] las colonias españolas una de las más valiosas posesiones del mundo entero» (Revista de Geografía Comercial 1885).

Desde que se enuncia, la opinión de Stanley es recuperada cuando se desea resaltar el valor genérico de la isla y hacer un exordio a su explotación. La *Revista de Geografía Comercial* la hace pública, es utilizada por su sucesora, la *Revista de Geografía Colonial y Mercantil*, pero solo se convierte en frecuente a partir de 1898. Desde entonces es posible encontrarla en textos de diverso tipo: periódicos, revistas técnicas, publicaciones, manuales de geografía, etc. Incluso cobra vida en una fecha tan tardía como 1934, aunque se transforma en una alusión tópica «en boca de cuantos la han visitado» de Fernando Póo como lugar de concurrencia de los colonos europeos de las colonias vecinas (Novo y Chicharro, 1934: 35). En este recorrido temporal, la cita de Stanley, más amplia de lo que se ha extractado, se acorta, alarga o se le añaden nuevas cualidades en función del interés que persiga quien la utiliza. D'Almonte también la moldea. Rebasa su uso primario —ensalzar las posibilidades extractivas de la isla— para aludir sutilmente a la propia conveniencia de la compañía de colonización, que representaría «los hombres prácticos que no faltan en España», y para conectar Fernando Póo con el espacio intercolonial que a su juicio surge en esa porción de África: «es la llave de los caudalosos ríos Níger, Calabor y Camarones o, como ya indicó Stanley, es el punto más indicado para constituir el emporio comercial de estas regiones de África, especialmente las procedencias del Sudán central, Calabar y Camarones» (Weyler, 1905).

La necesidad de construir un discurso positivo del negocio colonial justifica que aparezcan ejemplos de colonias vecinas. El negocio avanza en todo el espacio recientemente ocupado; y si lo hace, no hay ninguna razón para que, aplicando estímulos semejantes, no ocurra lo mismo en la Guinea continental. La conveniencia de la colonización es refrendada por la experiencia del Congo belga; la del sistema de compañías por los resultados que dan en las colonias francesas e inglesas del África occidental; las posibilidades del Golfo de Guinea por el estado en el que se encuentran Santo Tomé, Costa de Oro y Camarones, y las de algunos cultivos por los frutos de los semilleros de caucho en la británica Malaca. Las referencias a Filipinas van en el mismo camino. Es más, contribuyen a reforzar una sensación generada ya con las alusiones a las colonias europeas en distintas partes de África y Asia: el

nuevo trópico colonial parece intercambiable, homogéneo, idéntico desde el Pacífico al Atlántico. No se trata de que no sean reproducibles los modelos administrativos o económicos que sustentan la práctica colonial, sino que no se cuestiona el que si una producción da buenos resultados en el otro extremo del mundo, necesariamente tenga que hacerlo en el Muni. El continente, el Trópico colonial, comparte ubicuamente los mismos contenidos. Filipinas está hace presente en la Guinea continental. D'Almonte transporta su visión de la agricultura del archipiélago a las páginas de la documentación que elabora para la subasta de 1905 con el valor que proporciona a diversas fibras textiles: un tipo de miraguano o borra vegetal producida por una variedad asiática de la ceiba (*Ceiba pentrandia*) y, sobre todo, el abacá (*Musa textilis*) o cáñamo de Manila, que había dado lugar a una pujante manufactura de cabos para la navegación en el archipiélago filipino durante el período colonial español.

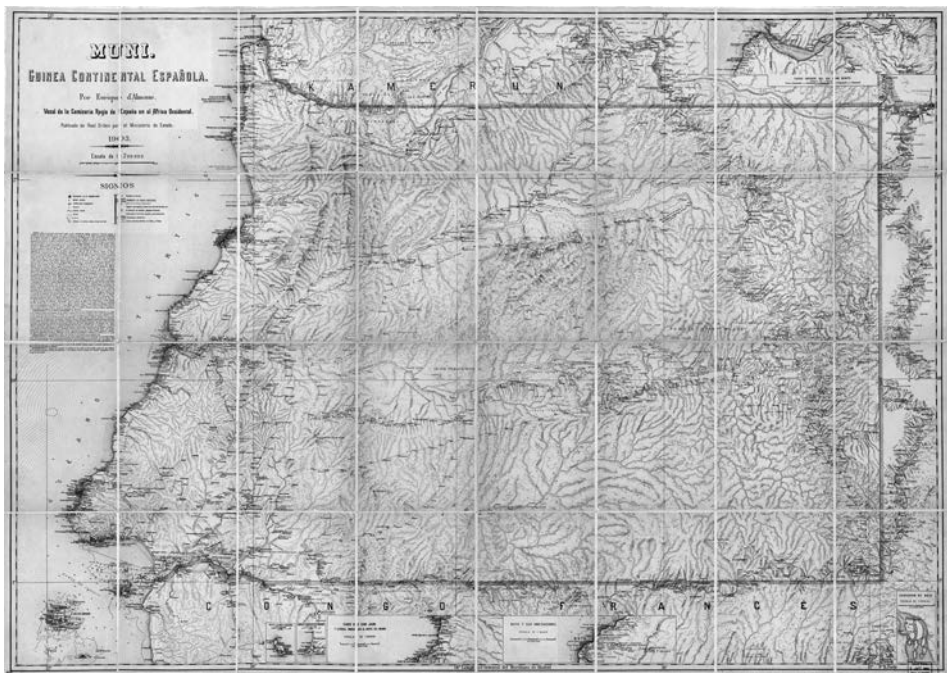
Cabe presuponer que los conocimientos principales que atan la propuesta de colonización de la guinea continental son la suma de aquello que ya se conoce y de los datos e impresiones que obtiene D'Almonte del viaje para deslindar la frontera con el Congo francés dentro del mandado de la Comisión Regia para el conocimiento de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea. Este encargo da lugar a diversas memorias e intervenciones realizadas por los integrantes de la comisión, entre las que se encuentra la de D'Almonte, y a un inconcluso informe externo sobre la organización de la colonia redactado por Gonzalo de Reparaz (López, 1901; D'Almonte, 1902; Montaldo, 1902; Nieves, 1902; Martínez, 1903; Gutiérrez, 1904; Vilar, 2001). En realidad, los trabajos que publica D'Almonte son dos. Por un lado, las *Someras notas para contribuir a la descripción física, geológica y agrológica de la zona noroeste de la isla de Fernando Póo y de la Guinea continental española con algunas observaciones sobre vías de comunicación y la colonización de aquellos territorios*, y por otro un *Mapa de la Guinea continental española* (D'Almonte, 1902 y 1903). El análisis de ambas reviste un gran interés. Revelan el tipo de relación que se establece entre proyecto colonial, proyecto empresarial y saberes geográficos en los primeros años del siglo XX.

El mapa de 1903 es el testimonio de dos realidades: las dificultades que presentan desde un punto de vista técnico las operaciones geodésicas y cartográficas en el interior de la selva y el grado de conocimiento que se tiene en ese momento de la colonia (Guerra y Pascual, 2015). Ambas presentan tangencias, pero para este trabajo solo es relevante lo segundo. El mapa utiliza como fuentes de información «los mapas hidrográficos franceses del estuario o ría de Muni y parte navegable de sus afluentes, del curso inferior del río San Benito y del fondeadero de Bata [y] los hidrográficos ingleses del litoral del

Golfo de Biafra y de la bahía de Corisco» (D'Almonte, 1902: 4). El interior de la colonia se esboza con los datos de campo que recoge el propio D'Almonte, con la transcripción geográfica de los itinerarios realizados por los viajeros españoles Iradier y Ossorio y franceses Serval, Cuny y Trille y, por último, con el uso de un «bosquejo del Muni y sus afluentes formado por D. Emilio Bonelli, aprovechando todos los trabajos hidrográficos efectuados en aquella cuenca, tanto por españoles como por franceses» (D'Almonte, 1902). El litoral y su espacio más inmediato se conoce con una relativa profundidad —visible en la densidad en la rotulación de este ámbito— mientras que el interior y el Este de la colonia aparecen como un mundo impreciso, supuesto y hasta cierto punto imaginado (Figura 1). El vacío lo intenta llenar D'Almonte con el relato.

FIGURA 1

MAPA DE LA GUINEA CONTINENTAL DE D'ALMONTE (1903)



Fuente: D'Almonte, E. (1903) *Muni: Guinea Continental Española*, Madrid, Ministerio de Estado. Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos. <https://www.loc.gov/item/2012590213/> (Fecha de consulta 24/03/2018)

Estudios Geográficos, Vol. LXXIX, 285, pp. 347-374, julio-diciembre 2018
ISSN: 0014-1496, eISSN: 1988-8546, doi: <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201813>

El esquema de sus *Someras notas* ejemplifica a la perfección el sentido del trabajo que desarrolla durante esos pocos meses en Guinea: orografía; hidrografía; climatología; bosquejo de descripción geológica; descripción agrológica; producciones forestales y agrícolas; materiales aplicables a la construcción urbana y naval y ebanistería que pueda explotarse con provecho en nuestras posesiones de Guinea; indicaciones sobre las ventajas que podrían resultar de la construcción de alguna vía férrea en la Guinea continental española y, por último, breves apuntes sobre la colonización de nuestros territorios intertropicales africanos, y exposición de algunos medios conducentes a su ulterior y más provechosa explotación. Con independencia de su contenido descriptivo, el apartado de orografía incluye apreciaciones sobre el significado del relieve como barrera a la penetración colonial o como estimulador de determinadas ocupaciones del suelo; la hidrografía busca de alguna manera dibujar vías de penetración colonial y de evacuación comercial; la climatología se inserta dentro de las reflexiones propias del higienismo colonial; la caracterización geológica incluye la presencia de carbón, hierro u otras sustancias metalíferas; la descripción agrológica hace referencia a la fertilidad de los suelos y el resto de los epígrafes son suficientemente explicativos en sus denominaciones.

Las referencias a autores extranjeros son abundantes. Con ellas se construye una parte del contenido más técnico de las *Someras notas*. Son observaciones geológicas y mineras que, aludiendo a las colonias inmediatas, se extienden a la Guinea continental y datos extraídos en algún momento del contacto directo con esta. Al discurso técnico contribuye D'Almonte con su descripción geológica del Muni y la búsqueda de evidencias que confirmen la existencia de carbón y de yacimientos metalíferos en distintos puntos del litoral e interior. La información que extracta de los viajes de Iradier y Ossorio aporta un ropaje necesario: el de la familiaridad a través de la descripción de los elementos más domésticos del territorio (Iradier, 1886 y 1958; Montes, 1887). Es el relato enumerativo de accidentes orográficos, cursos de agua y toponimias: el texto de la exploración. Con él se construye el mapa escrito de la penetración colonial, pero también una malla de referencias que, por su presencia reiterada en los textos coloniales, acaba convirtiendo en cercano y apropiado este lejano espacio. La pertenencia de D'Almonte a la *Sociedad Geográfica de Madrid* le permite conocer la bibliografía y las referencias antes reseñadas, al igual que estar al tanto de lo que se publica en España: utiliza la *Revista de Geografía Comercial*, a la vez que el manual de Beltrán *La Guinea Española*, publicado un año antes que sus *Someras notas* (Beltrán, 1901).

Relato técnico y relato doméstico. Todos son canónicos. Se producen conforme a un patrón europeo de entendimiento del espacio, pero no son suficientes para

conseguir un retrato colonialmente útil del conjunto del Muni. D'Almonte es consciente de este hecho y recurre a los conocimientos vernáculos para rellenar los vacíos, para concluir la descripción característica de la exploración con la malla de referencias que el europeo necesita. Son, por ejemplo, las trazas generales de aquellos cursos de agua que se desconocen; la ubicación de su nacimiento o la magnitud y orientación de determinados accidentes orográficos. Junto a esta indagación, aparece otra que enlaza directamente con la valorización productiva de la colonia. A través de los objetos de la cultura material africana intenta deducir la existencia de recursos metalíferos y su posible situación en el Muni. Para ambas averiguaciones, D'Almonte se apoya directamente en el comportamiento demográfico de la población fang. Su emigración hacia el oeste le permite entrar en contacto con individuos que conservan o que trasladan retazos de una espacialidad a la que él no tiene acceso, pero a la que otorga un marcado interés para la ocupación colonial.

La suma de todos estos saberes geográficos no evita, sin embargo, la sensación de que se trata en su conjunto de un conocimiento incompleto del Muni. No por las ausencias de aspectos o de elementos que tengan que ser considerados, sino por las notables diferencias de profundidad en su descripción. Solo se conoce con una cierta minuciosidad la franja litoral, y del resto, el grueso de la colonia, solo se atisban detalles. En cualquier caso, los promotores de la propuesta de Weyler entienden que lo que se conoce es suficiente para permitir el desenvolvimiento y rentabilidad de la *Compañía Española de Colonización*.

No obstante, las *Someras notas* de D'Almonte representan, a pesar de su personalidad incompleta, una síntesis del conocimiento que se tiene en ese momento de la colonia. En la documentación depositada en el Archivo General de la Administración no se encuentra la que presenta el licitador que es finalmente excluido de la subasta por un defecto de forma. No se pueden comparar los saberes inmanentes a ambas pujas, pero cabe presuponer que la reciente experiencia de D'Almonte en el Muni convierte a la de Weyler en aventajada. La colonización y explotación del Muni aparece como una empresa aventurada. No tanto porque no esté compuesto un retrato completo y sin fisuras del Muni, sino por el hecho de que, desde la perspectiva de una iniciativa empresarial que tiene por objeto la creación de un espacio nuevo en un ámbito extenso, faltan no pocos elementos necesarios para determinar la viabilidad de lo que se pretende llevar a cabo y el resultado previsible del balance entre esfuerzo y rentabilidad. Es difícil saber cómo influyen estos últimos elementos en la búsqueda de inversores para la colonización del Muni o si introducen un criterio de racionalidad difícilmente salvable, sobre todo

porque los saberes que avalan iniciativas similares en otras colonias adolecen de exactitud y comparten el mismo carácter impreciso, genérico y superficial (Coquery-Vidrovitch, 1963).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La subasta del Muni se ha presentado como el proyecto de Valeriano Weyler. Con independencia de que intervenga en su enunciado administrativo y de la función que puedan desarrollar en él otras personas, la visión africana, el discurso económico, la práctica colonial y buena parte del sentido operativo de la compañía de franquicia lo aporta Enrique D'Almonte. La documentación que se pone a disposición de la administración para la subasta y la que sirve para la búsqueda de inversores, ambas de 1905, reproducen las *Someras notas* de 1902. Es más, parecen ser en no pocos aspectos su única fuente de información. Las memorias de Weyler son, como se ha indicado, las de un soldado. Son transparentes en esta dimensión de su vida, pero no aportan ningún dato reseñable para entender su grado de implicación en la iniciativa que analiza este trabajo. Se puede afirmar que la autoría intelectual del proyecto bascula hacia D'Almonte. Después del intento fallido de Joaquín Costa unas décadas antes, el de D'Almonte representa un intento de participación directa, más allá de las reflexiones teóricas o de los estudios académicos, de los círculos geográficos españoles en el negocio colonial.

Es cierto que la propia subasta supone la dimisión del Estado en la ocupación y explotación de la porción continental de la colonia. Pero esta desaparición no es extemporánea. El sistema de compañías, ya sea bajo la forma de franquicia o de concesiones extensas, forma parte en ese momento de la práctica y del discurso político en las colonias vecinas. Incluso se puede sostener que su existencia no implica la ausencia de una visión de la colonia y del sentido último de su ocupación. Si el proyecto falla, si la subasta no tiene finalmente un resultado práctico, no es porque se esté en desacuerdo con la visión del espacio que se debe crear o con sus lógicas discursivas —de hecho se da a entender que estas se han puesto en común entre el Ministerio de Estado y los proponentes—, sino por la asimetría entre la magnitud de lo que se pretende realizar y el capital financiero con el que se cuenta para llevarlo a cabo.

Los saberes geográficos y los círculos que los sostienen se movilizan con cierta rapidez para la «puesta en valor» del Muni una vez que su soberanía deja de ser objeto de disputa en 1900. No ocurre lo mismo con el capital. Los que ya están instalados en Fernando Póo operan sobre el cacao y no dejan de ser

modestos en su volumen. Además, no saltan hasta bastante después y en una pequeña proporción al continente. En cualquier caso, este no comienza a ser atractivo para los grandes capitales metropolitanos hasta el momento en que el negocio del ocume ilumina las perspectivas del capital en el Muni a mediados de la década de 1920. Quizá no sin cierta dosis de ingenuidad e idealismo, D'Almonte intenta hacer legible para el inversor español el negocio colonial africano. En este reconoce, dentro del principio de libre comercio que instaura la Conferencia de Berlín en 1884 para la Cuenca del Congo, las relaciones que debe establecer el Muni con las colonias vecinas. Entiende que una parte de su viabilidad estriba en la capacidad para hacerlo permeable a flujos comerciales y de personas cuyo radio excede la relación entre España y el Golfo de Guinea, a la vez que dibuja un espacio colonial africano interconectado, con independencia de la potencia europea que ejerza dominio sobre él. A su vez, es consciente de la distinta personalidad que posee Fernando Póo y de cómo el acceso a una mano de obra suficiente para sostener el crecimiento de la agricultura del cacao es uno de sus principales problemas. Es dentro de esta última lógica en la que aparece una visión utilitaria y extrema del nativo: es un objeto desplazable, ya sea para sanear las estrecheces en braceros de la isla, para no comprometer la apropiación del espacio que la empresa colonial conlleva o, aunque esta idea solo se expresa en las *Someras notas*, para crear un vacío demográfico estratégico en el contacto con las colonias vecinas. Se desposee al nativo de su espacialidad y su participación en la nueva que impone la colonia solo se entrevé a través de su transculturalización; es decir, con la identificación con los valores morales, productivos, sociales y espaciales que transporta la compañía concesionaria.

A la práctica colonial le antecede el relato. Este transita desde el texto de descubrimiento a la literatura especializada; desde la geografía de exploración a la geografía colonial. La propuesta franquiciada por Weyler permite vislumbrar ese cambio de paradigma en la literatura geográfica española sobre el golfo de Guinea. El grueso de la información entronca con la práctica de la exploración, pero ya se le adosan elementos directamente relacionados con la explotación del Muni. El colonialismo es una práctica. Esta conlleva la creación de un espacio y la construcción de nuevos paisajes en el Muni. Unos y otros comparten un elemento común en la propuesta de D'Almonte: es un espacio de paisajes extravertidos que tienen como artífice la agricultura colonial. El tiempo mostrará lo erróneo de esta visión. La incapacidad de los suelos del continente para sostener producciones semejantes en volumen y valor a los de Fernando Póo hace que en él se levante progresivamente una economía colonial basada en la extracción y

primera transformación de la madera. No obstante, ese futuro no construido es un ingrediente más de esa geografía imaginada, por lo que se presupone y por lo que se proyecta, de la Guinea continental española en los albores de su efectiva ocupación colonial.

BIBLIOGRAFÍA

- Andersen, F. (2016): *The Dark Continent? Images of Africa in European Narratives about the Congo*, Aarhus, Aarhus University Press, 692 pp.
- Arija, J. (1930): *La Guinea española y sus riquezas*, Madrid, Espasa-Calpe, 229 pp.
- Ashcroft, F., Griffiths, G. y Tiffin, H. (eds.) (1988): *Key Concepts in Post-colonial studies*, London, Routledge, 292 pp.
- Beckert, S. (2015): *El imperio del algodón. Una historia global*, Barcelona, Crítica, 733 pp.
- Beltrán, R. (1901): *La Guinea española*, Barcelona, Sucesores de Manuel Soler, 191 pp.
- Blais, H., Deprest, F y Singaravélou, P. (2011): "Introduction. Pour une histoire spatiale du fait colonial", en H. Blais, F. Deprest, F y P. Singaravélou (dirs.), *Territoires impériaux. Une histoire spatiale du fait colonial*, Paris, Publications de la Sorbonne, pp. 7-21.
- Blunt, A. (2015): "Colonialism/Postcolonialism", en D. Atkinson, P. Jackson, D. Sibley y N. Washbourne (eds.) *Cultural Geography. A critical dictionary of key concepts*, London, I.B. Tauris & Co Ltd, pp. 175-181.
- Blunt, A. y McEwan, C. (2002): "Introduction", en A. Blunt y C. McEwan (coord.), *Postcolonial Geographies. Writing Post Colonialism*, Londres, Continuum, pp.1-8.
- Bravo, J. (1925): *En la selva virgen del Muni*, Madrid, Imprenta Zoila Ascasibar, 218 pp.
- Butlin, R. A. (2009): *Geographies of Empire. European Empire and Colonies. C. 1880-1960*, Cambridge, Cambridge University Press, 673 pp.
- Carnero, F y Díaz, A. (2013): "Aproximación a la economía de Guinea Ecuatorial durante el período colonial", *Historia Contemporánea*, 49, pp. 707-734.
- Castro, M. L. y Calle, M. L. (1992): *Origen de la colonización española en Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 241 pp.
- Claval, P. (2008): "Réflexions sur la géographie de la découverte, la géographie coloniale et la géographie tropicales", en P. Singaravélou (dir.) *L'Empire des géographes. Géographie, exploration et colonisation. XIX^e-XX^e siècle*, Paris, Belin, pp. 7-26.
- Coquery-Vidrovitch, C. (1963): "L'intervention d'une société privée à propos du contesté franco-espagnol dans le Rio Muni: la Société d'Explorations Coloniales (1899-1924)", *Cahiers d'études africaines*, 4(13), pp. 22-68.
- Coquery-Vidrovitch, C. (2001): *Le Congo au temps des grandes compagnies concessionnaires, 1898-1930*, 2 t., Paris, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, <http://books.openedition.org/editionsehess/390> (Fecha de consulta: 15/4/2015).

- Curtin, P. (1989): *Death by Migration Europe's Encounter with the Tropical World in the Nineteenth-Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 272 pp.
- D'Almonte, E. (1902): *Someras notas para contribuir a la descripción física, geológica y agrológica de la zona noroeste de la Isla de Fernando Póo y de la Guinea continental española: con algunas observaciones sobre vías de comunicación y la colonización de aquellos territorios*, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 160 pp.
- D'Almonte, E. (1903): *Muni: Guinea continental española. Escala 1:200.000*, Madrid, Ministerio de Estado.
- D'Almonte, E. (1908): *Demarcación de la frontera septentrional de la Guinea continental española. Excursión efectuada en Fernando Póo. Conferencia pronunciada en reunión ordinaria de la Real Sociedad Geográfica el día 16 de abril de 1907*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de la Administración Militar, 91 pp.
- D'Almonte, E. (1912): *Lo que vale la Guinea española*, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Intendencia Militar, 34 pp.
- Díaz, J. J. (2002): "Colonialismo en Guinea Ecuatorial: configuración territorial de la colonia e intereses españoles en el Golfo de Guinea (1778-1914)", tesis doctoral inédita, Universidad de Alcalá de Henares, 2 vol., 935 pp.
- Forbes, J. (1981): "Monopolist and speculators: British investment in West African Rubber 1905-1914", *The Journal of African History*, 22 (2), pp. 263-278.
- Fraille, P. (1991): *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España 1900-1950*, Madrid, Alianza Editorial, 232 pp.
- Frankel, S. H. (1938): *Capital investment in Africa: its course and effects*, New York, Oxford University Press, 487 pp.
- Garrier, C. (2006): *L'exploitation coloniale des forêts de Côte d'Ivoire. Une spoliation institutionnalisée*, Paris, L'Harmattan, 256 pp.
- Gray, C. y Ngolet, F. (1999): "Lambaréné, Okoumé and the Transformation of Labor along the Middle Ogooué (Gabon) 1870-1945", *The Journal of African History*, 40 (1), pp. 87-107.
- Guerra, J. C. y Pascual, H. (2015): "Dominando la colonia: cartografía forestal, negocio de la madera y apropiación del espacio en la antigua Guinea Continental española", *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XIX (525), <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn525.pdf> (Fecha de consulta: 10/1/2017).
- Guerra, J. C. y Pascual, H. (2017): "La selva como argumento: imaginario geográfico, discurso forestal y espacio colonial en Guinea Ecuatorial (1901-1968)", *Cuadernos Geográficos*, 56(1), pp. 6-25, <http://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/4702> (Fecha de consulta: 24/3/2018).
- Gutiérrez, J. (1904): *Posesiones españolas en África Occidental: Muni, Fernando Póo, Río de Oro*, Madrid, Imprenta de la Revista General de Marina, 61 pp.
- Iradier, M. (1886): *Guinea Española. Exploraciones geográficas. 1884-1886*, Madrid, Litografía Viuda de Román, 1 mapa.
- Iradier, M. (1958): *África. Viajes y trabajos de la Asociación Euskara. La Exploradora*, 2 vols., Vitoria, Diputación Foral de Álava, Consejo de Cultura, 375 pp. + 434 pp.

- Jennings, J. T. (2011): “Le club des hauteurs: savoirs, réseaux et stations d’altitude coloniaux”, en H. Blais, F. Deprest y P. Singaravélou, (dirs.) *Territoires imperiaux. Une histoire spatiale du fait colonial*, Paris, Publications de La Sorbone, pp. 297-316.
- Lanz, T. J. (2000): “The Origins, Development and Legacy of Scientific Forestry in Cameroon”, *Environment and History*, 6 (1), pp. 99-120.
- Lasserre, G. (1955): “Okoumé et chantiers forestiers du Gabon”, *Les Cahiers d’Outre-Mer. Revue de géographie de Bordeaux et de l’Atlantique*, 30, pp. 119-160.
- López, E. (1901): *Fernando Póo y Guinea Española. Conferencia pronunciada en la Real Sociedad Geográfica el día 17 de diciembre de 1901*, Madrid, Litografía del Depósito de la Guerra, 37 pp.
- Lynn, M. (2002): *Commerce and Economic Change in West Africa: The Palm Oil Trade in the Nineteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 292 pp.
- Lynn, E. (2004): “Ruber Fever – Commerce and French Colonial Rule in Upper Guinée, 1880-1912”, *The Journal of African History*, 45(3), pp. 445-465.
- Martínez, M. (1903): *Materiales para el conocimiento de la Fauna de la Guinea Española*, t. I de las *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, Madrid, Palacio de Biblioteca y Museos Nacionales, <http://bibdigital.rjb.csic.es/spa/Libro.php?Libro=1342> (Fecha de consulta: 18/4/2017)
- Messi, C. (2014): *Les chantiers forestiers au Gabon: Une histoire sociale des ouvriers africains*, Paris, L’Harmattan, 378 pp.
- Monson, J. (1993): “From Commerce to colonization. A history of the Rubber Trade in the Kilomero Valley of Tanzania 1890-1914”, *African Economic History*, 21, pp. 113-130.
- Montes, J. (1887): *Notas y apuntes del viaje de Amado Ossorio y Manuel Iradier a las posesiones españolas de Guinea en 1884*, Madrid, 106 pp.
- Montaldo, F. (1902): *Nuestras colonias en Guinea. Consideraciones técnicas, sociales y políticas*, Madrid, Imprenta y Litografía del Ministerio de la Marina, 88 pp.
- Nadal, J. (1977): *El fracaso de la Revolución industrial en España. 1814-1913*, Barcelona, Ariel, 314 pp.
- Nerín, G. (2010): *La última selva de España. Antropófagos, misioneros y guardias civiles*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 302 pp.
- Nerín, G. (2015): *Corisco y el Estuario del Muni (1470-1931). Del aislamiento a la globalización y de la globalización a la marginación*, Paris, L’Harmattan, 311 pp.
- Nieves, M. (1902): “Demarcación de la Guinea Española. Conferencia pronunciada en la Real Sociedad Geográfica”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, XLIV, pp. 48-69.
- Novo, P. y Chicharro, F. (1934): *Dos conferencias sobre la Guinea continental española*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos e Intendencia e Intervención Militares, 40 pp.
- Prat, M. (2005): “La exportación de la industria algodонера catalana en el primer tercio del siglo XX. La importancia de las redes comerciales”, en *VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*, Santiago de Compostela, <http://>

- www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b4_prat_sabartes.pdf (Fecha de consulta: 10/4/2017).
- Pratt, M. L. (2010): *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, México, Fondo de Cultura Económica, 471 pp.
- Puyo, Y. (2001): “Sur le mythe colonial de l’inépoussabilité des ressources forestières (Afrique occidentale française / Afrique équatoriale française, 1900-1940)”, *Cahiers de géographie du Québec*, 45 (126), pp. 479-496.
- Quirós, F. (1998): “Dos geógrafos españoles en el noventa y ocho. Gonzalo de Reparaz y Enrique D’Almonte”, *Ería*, 46, pp. 183-190.
- Revista de Geografía Comercial (1885): “España en el Golfo de Guinea. Opinión de Stanley acerca del valor de Fernando Póo”, *Revista de Geografía Comercial*, n.º 4, 15/VIII/1885, pp. 58.
- Rodríguez, J. A. (1992): “Naturalismo y geografía en las sociedades y asociaciones geográficas españolas”, en J. Gómez y N. Ortega (eds.), *Naturalismo y geografía en España*, Madrid, Fundación Banco Exterior, pp. 347-402.
- Rosés, J. R. (2001): “La competitividad internacional de la industria algodonera española (1830-1860)”, *Revista de Historia Económica*, n.º extraordinario, pp. 85-110.
- Sant, J. (2009): “El modelo colonial y sus contradicciones: Fernando Poo, 1900-1936”, *Afro Hispanic-Review*, 28(2), pp. 57-80.
- Singaravélou, P. (dir.) (2008): *L’Empire des géographes. Géographie, exploration et colonization. XIX^e-XX^e siècle*, Paris, Belin, 288 pp.
- Suárez, M. (2014): “Atlantic Ports: An Interpretation Model”, en M. Suárez (ed.), *Atlantic Ports and the First Globalisation, c. 1850-1930*, Basingstoke, Palgrave MacMillan, pp. 1-18.
- Tano, K. P. (2016): *Le bois dans l’économie de la Côte d’Ivoire (1880-1960)*, Paris, L’Harmattan, 366 pp.
- Vilar, J. B. (1971): “El Convenio franco-español de 1900 en los orígenes de la República de Guinea Ecuatorial”, *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras*, XXIV/3-4, pp. 43-95.
- Vilar, M. J. (2001): “Una descripción inédita de la Guinea continental española en los umbrales del siglo XX”, *Cuadernos. Centro de Estudios Africanos*, 2, pp. 43-86.
- Weyler, V. (1905): *Memoria demostrativa de las ventajas y beneficios obtenibles de la colonización y explotación de los territorios españoles del Golfo de Guinea*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 36 pp.
- Weyler, V. (2004): *Memorias de un general: de caballero cadete a general en jefe*, Barcelona. Destino, 353 pp.
- Young, R. (2001): *Postcolonialism: An Historical Introduction*, Oxford, John Wiley & Sons, 475 pp.

Fecha de recepción: 29 de enero de 2018.

Fecha de aceptación: 20 de julio de 2018.